

INFORME DE GERENTE

Guayaquil, Abril 16 del 2019

Señores
Junta General de Accionistas de
HOLDING RAFARISSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como Gerente General de **HOLDING RAFARISSA S.A.**, y de acuerdo al artículo 20 y 231 de la ley de Compañías, que en conformidad con la resolución No. SC. SG.DRS.G 12.003 del 12 de Marzo del 2012. Publicado en el Registro Oficial No. 676 del 4 de Abril del 2012, y, resolución SC.SG.DRS.G.13.001 DEL 4 de Enero del 2013. Permítame informarle lo siguiente:

Las directrices y regulaciones emitidas por la Junta General de Accionistas en el ejercicio económico del 2018, que en su orden son los tenedores de las acciones de la compañía, y de acuerdo a las normas establecidas por la Ley de Compañías así como las resoluciones pertinentes y políticas internas, se cumplió con el objeto social.

Debemos informar que no se realizó ninguna inversión durante el periodo 2018.

Del estricto cumplimiento a las normas legales establecidas por los organismos de control del estado, se cumplió con las obligaciones y derechos atendiendo eficientemente a tiempo con el pago de los impuestos y demás actos que la ley nos obliga a cumplir.

De acuerdo a los Estados Financiero se establecen los siguientes índices:

Índice Estructural:	<u>Patrimonio</u> Activo Total	Índice de Solvencia	<u>Activo Corriente</u> Pasivo Corriente
	$\frac{800.00}{2,317.00} = 0.34$		$\frac{800.00}{1,517.00} = 0.53$

Índice de Endeudamiento	<u>Total Pasivo</u> Total Activo
	$\frac{1,517.00}{2,317.00} = 0.65$

Muy Atentamente,



Sr. Luis Fernando Uribe Blum
Gerente General
HOLDING RAFARISSA S.A